



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

VISTO: El Expediente N° 19.183 presentado por el presidente de barrio Sagrado Corazón, Matías Palomeque, y;

CONSIDERANDO: Que, la nota de referencia explica la necesidad de debatir la posibilidad de establecer un nuevo ingreso de camiones a la Zona Franca, ubicada frente a este barrio, por el desorden vial y peligro de tránsito peatonal que en el expediente se detallan.

Que, el Sr. Palomeque, en su carácter de presidente vecinal, en el mismo solicita audiencia con este Cuerpo de Concejales y con las autoridades correspondientes afectadas a tal tema, en representación de una demanda que genera preocupación en toda la comunidad vecinal que preside.

Que, una obra clave para descomprimir y agilizar el tránsito en esa zona, tanto para las compañías allí ubicadas, como para los talleres metalúrgicos y también para la seguridad vial en general, sería la culminación de la Ruta S10, de acuerdo a lo establecido por Palomeque en la nota.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Solicítese audiencia, con este Cuerpo de Concejales, al Presidente de barrio Sagrado Corazón Matías Palomeque y demás integrantes de su Comisión Directiva; con las autoridades municipales correspondientes de las áreas de Tránsito y Ordenamiento Territorial; junto a las autoridades de la Zona Franca Santafesina y de las empresas concesionarias necesarias.

ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la misma.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1701 Sala de Sesiones, 07 de marzo de 2024.-

Firmado: NICOLAS RUBICINI – Presidente H.C.M.
NICOLAS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.